

# MANUFACTURAS ECUATORIANAS ELECTRO MECANICAS MANECUAELEC S.A.

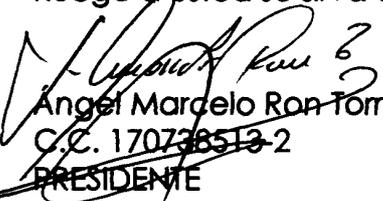
Montecristi, a 8 de mayo del 2012

Señor  
JOSE RICARDO VASCONEZ HURTADO  
Ciudad

Estimado Señor Vasconez:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MANUFACTURAS ECUATORIANAS ELECTRO MECANICAS MANECUAELEC S.A., celebrada el 8 de mayo del 2012, resolvió designar a usted, como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de tres años, con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos. La Compañía MANUFACTURAS ECUATORIANAS ELECTRO MECANICAS MANECUAELEC S.A., ha sido constituida mediante escritura pública el 11 de abril de 2012, ante el Doctor Jaime Rafael Villaviciencio Velez, Notario Primero del Canton Montecristi y debidamente inscrita en el Registro Municipapl de la Propiedad y Mercantil del Canton Montecristi el día 8 de mayo de 2012.

Ruego a usted se sirva aceptar la designación, muy atentamente,

  
Angel Marcelo Ron Torres  
C.C. 170738513-2  
PRESIDENTE

Quito, a 8 de mayo del 2012.- Acepto el nombramiento que antecede como Gerente de la Compañía MANUFACTURAS ECUATORIANAS ELECTRO MECANICAS MANECUAELEC S.A.

  
Jose Ricardo Vasconez Hurtado  
C.I. 17170648945-5

Artículo Vigésimo Primero: El Gerente General sera elegido por la Junta General por un periodo de tres años, tendra la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tendra los mas amplios poderes de administracion y manejo de los negocios sociales. Atribuciones: a) Realizar todos los actos de administracion y gestion diaria encaminados a la consecucion del Objeto Social de la compañía; b) Ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o juridicas, suscribiendo toda clase de obligaciones; c) Previa autorizacion de la Junta General, nombrar mandatarios generales y apoderados especiales de la Compañia y removerlos cuando considere conveniente; d) someter anualmente a la Junta General un informe relativo a la gestion llevada a cabo al frente de la Compañia, asi como el balance general y demas documentos que la ley exige; e) Formular a la Junta General, las recomendaciones q considere convenientes en cuanto a la distribucion de utilidades y la constitucion de las reservas; f) Nombrar y remover el personal de la Compañia y fijar sus remuneraciones, asi como deberes y atribuciones; g) Dirigir y supervigilar la contabilidad de la Compañia, asi como velar por el mantenimiento y conservacion de sus documentos; h) Abrir y cerrar las cuentas bancarias y designar a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; i) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualesquiera otros papeles de comercio.

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL**

**DEL CANTÓN MONTECRISTI**

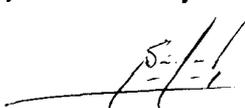


**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS ECUATORIANAS ELECTRO MECANICAS MANECUAELEC S.A.** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 296-297, con el número Cincuenta (50) Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ciento Veintiocho (128) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Mil Quinientos Treinta y Cuatro (1534) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" y "V".

Montecristi, 10 de Mayo del 2.012.

Ab.H.P.

  
Abg. Alfredo San Andrés Ortiz  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON MONTECRISTI